

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18642** *BARCELONA*

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 118/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de GLOBAL GOURMET FOODS, S.L., con NIF B62808696.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180021091-1**